



Ente Provincial de Energía del Neuquén

Rioja 385 (8300) Neuquén / República Argentina

054 299 449 5849 fax 054 299 448 2213 e-mail: epen@epen.gov.ar

Acciones implementadas en EPEN vinculadas al Pacto Global

Principio(s) del Pacto Global /uso(s) tratados en el ejemplo (seleccionar de la lista i.e. 1,2,3 etc, y/o HIV/SIDA, administración del agua, etc.)

Principio N° 1. Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos.

Principio N° 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

Principio N° 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva.

Principio N° 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.

Principio N° 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.

Principio N° 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Principio N° 7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Principio N° 8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.

Principio N° 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Principio N° 10. Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y criminalidad.

¿Qué acciones ha realizado su empresa para implementar el Pacto Global dentro de sus negocios?

Durante el 2005 el Directorio concretó acciones corporativas que guardan un grado de interrelación entre ellas con un fuerte posicionamiento hacia los objetivos propuestos por los diez principios del Pacto Global.

Estas acciones, objeto de la presente Comunicación sobre Progreso, son las que a continuación se enumeran:

Concientización del Uso de la Energía Eléctrica

Se llevó a cabo una Campaña sobre "seguridad y racionalidad sobre el uso de la energía", liderada por el propio Directorio del EPEN y ha tenido como principal destinatario a la Comunidad Educativa enmarcándose en los principios 1º y 8º del Pacto Global.

Los ejes temáticos que surgieron - SEGURIDAD y USO RACIONAL de la Energía - se sustentaron en estadísticas solicitadas a la Subsecretaría de Salud, según las cuales, un importante porcentaje de los accidentes fatales ocurren en el hogar. Si bien las muertes por electrocución no son significativas desde lo estadístico, las mismas aumentaron considerablemente: 3 fallecidos en 2001, 2 en 2002 y 9 en 2003.

Por otra parte no existen datos relativos a incidentes con la electricidad, ya que estos no se denuncian. En cuanto al USO RACIONAL, se tomaron distintas variables, particularmente la incidencia de las Centrales de Generación Térmica en la emisión de gases de efecto invernadero y en la necesidad de promover el ahorro energético, pero también se tomó en consideración la inquietud de los Jefes de Servicio de las localidades del Interior de la provincia quienes sistemáticamente en las reuniones con sus Subgerentes Regionales, manifestaron la necesidad de articular una respuesta orgánica de la empresa frente a las quejas de usuarios por facturas con consumos importantes y hasta desmedidos cuyo origen se vinculó fundamentalmente, al desconocimiento en la utilización del recurso, sobre todo en lugares en los que la provisión del suministro era relativamente reciente.

A principios de agosto del 2005 se contrataron los servicios de la Fundación de Estudios Patagónicos (FUNESPA) a fin de desarrollar un programa que tuviera en cuenta estos dos aspectos.

La Fundación cuenta con calificados antecedentes en trabajos con organismos privados y estatales tanto en el ámbito nacional como provincial, como el PROMIN, con el Ministerio del Interior, el Consejo Nacional de la Mujer, el Proyecto Soja Solidaria, Proyecto Luz Verde con la Infancia y otros.

La FUNESPA tomó contacto con los referentes del programa en el EPEN y elaboró una propuesta, la que conjuntamente fue presentada ante el Consejo Provincial de Educación y declarada por este de INTERES EDUCATIVO, mediante Resolución N° 1461 del 24 de agosto de 2005.

Sistema de Gestión Integrada

Siendo el desarrollo sustentable uno de los vértices de nuestra actividad productiva, es más que evidente la importancia que tiene para EPEN el cuidado del medio ambiente. Esto se refleja en la certificación de la Norma ISO 14.001 de CALIDAD AMBIENTAL para el transporte por distribución troncal y transporte en Alta Tensión en 2004, que al momento del desarrollo del presente informe está siendo auditado a los efectos de su prórroga. Esta acción representa un avance muy importante en cuanto a la sustentabilidad del medio ambiente con relación a la prestación de este servicio y al principio N° 7 del Pacto Global.

Apoyos institucionales

- En el mismo tenor, y en el marco del principio N° 9 del PG se auspició la “XXVIII reunión de trabajo de la ASADES” (Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente) y el “XIV ENCUENTRO IASEE” (Asociación Internacional para la Educación en Energía Solar) realizados entre el 2 y el 4 de noviembre de 2005 en San Martín de los Andes organizado por la UTN, Unidad Académica Confluencia.

Alianzas sustentables

- A través de la firma del convenio con el CREE (Centro Regional de Energía Eólica) para el desarrollo de un mapa de vientos de la provincia cuya primera etapa finalizó el corriente año a fin de determinar el recurso con el que cuenta la provincia se potencia también el principio N° 9

Política de beneficios sociales a los empleados

- La firma del primer Convenio Colectivo de Trabajo entre una empresa del estado provincial con tareas específicas y sus trabajadores en toda la historia de la provincia, es una clara muestra de promoción de los Principios N° 3, 4,5 y 6 del PG.
- El sistema de viáticos para la estadía y alojamiento del personal en comisión, que contempla convenios con hoteles y restaurantes en todo el ámbito provincial asegura el estado psicofísico de los agentes a fin de garantizar óptimas condiciones de seguridad al personal operativo de línea y se enmarca claramente en los postulados 1 y 2 del capítulo dedicado a los DDHH del PG.

Gobierno corporativo

- La aplicación de la Ley Provincial N° 2386 en cuanto a la administración coparticipada entre Gobierno y Empleados del Ente, los que eligen a sus representantes en el Directorio y en el órgano de control de Auditoría por voto directo y secreto, aporta transparencia a la gestión, involucrando a los agentes en el control y la responsabilidad de las decisiones que se toman, apuntando claramente a fortalecer a la empresa en el principio N° 10

Ley de servidumbre de paso por electroducto

- La presentación por Parte del Ministerio de Empresas Públicas, sanción y promulgación de la Ley N° 2473 de Servidumbre de Paso por Electroducto fijó reglas claras (principio N° 10 del

PG) entre el derecho público y privado aportando transparencia en la relación entre los intereses que pugnan frente a la necesidad de expandir el servicio.

Página Web

- A través de la dirección www.epen.gov.ar se puede acceder al sitio de la empresa. La página ha sido concebida con un moderno diseño y una agradable presentación visual, para que pueda ser visitada y sirva como verdadero material de consulta a estudiantes e investigadores que se interesen por los temas referidos a la distribución eléctrica en general, al servicio a clientes y al cuidado del medio ambiente.

Todas estas acciones internas que implican avances significativos y cuantificables en materia de RSE y que encuadran en el Pacto Global, tuvieron como denominador común su relación con la actividad específica de la empresa o con metas previstas y tipificadas por la Ley Nacional N° 24.065.

¿Cuál fue el resultado de las acciones descritas?

En el ámbito social:

Mediante una variedad de métodos, el personal de EPEN tiene acceso a capacitación continua en temáticas específicas o de gestión. Mediante avales totales o parciales a cursos y formadores internos se desarrollan permanentemente actividades de capacitación. Prueba de ello, es el “**Plan de Capacitación Continua del EPEN**”, dirigido a sus propios cuadros, que funcionó durante el 2005 con guarismos realmente alentadores.

Los indicadores de capacitación del año transcurrido arrojan:

- Cantidad de agentes capacitados: 724
- Tasa de capacitación: 110,48
- Cantidad de Participaciones: 914
- Horas de Capacitación totales: 7.493

Horas de Capacitación por Trimestre:

- Enero-Marzo: 574
- Abril-Junio: 1.437,5
- Julio-Sep.: 2.560
- Oct.-Dic.: 2.921,5

Horas de Capacitación por Áreas Temáticas:

- Desarrollo Organizacional: 543 horas
- Técnica-Operativa: 1045 horas
- Comercial: 12 horas
- Administrativa: 717 horas
- RR.HH-Seg. y Salud Ocupacional: 1.028,5 horas
- Medio Ambiente-Seg-Pública: 1001,5 horas
- Actualización y Perf.: 3146 horas

Además de la continuidad del Plan de capacitación destinado a los Agentes del EPEN, lo proyectado en 2006 incluye articular institucionalmente medidas preventivas y de comunicación entre la empresa y sus usuarios a fin de optimizar el servicio.

En el ámbito de la educación:

El objetivo de la Campaña Educativa sobre “Seguridad y Racionalidad sobre el Uso de la Energía” ha sido fomentar un uso respetuoso de los recursos energéticos y proporcionar al sistema educativo provincial la posibilidad de intercambio cooperativo de tecnologías y conocimientos sobre fuentes de URE.

Esta campaña fue implementada durante el mes de septiembre y octubre en las 19 Escuelas Medias que se citan:

1. CPEN N° 84 Huinganco
2. CPEM N° 11 Andacollo
3. EPEA N° 1 Las Ovejas
4. CPEN N° 80 Chos Malal
5. CPEM N° 5 Las Lajas
6. CPEM N° 10 Loncopue
7. CPEM N° 74 Caviahue
8. CPEN N° 7 Junin De Los Andes
9. CPEN N° 28 San Martín De Los Andes
10. CPEM N° 57 San Martín De Los Andes.
11. CPEM N° 17 Villa La Angostura
12. CPEM N° 68 Villa La Angostura
13. CPEN N° 24 Rincón De Los Sauces
14. CPEM N° 39 Añelo
15. CPEM N° 31 San Patricio del Chañar
16. CPEM N° 67 Centenario
17. CPEM N° 71 Centenario
18. CPEN N° 32 Piedra del Águila
19. CPEN N° 16 Picun Leufú

Todas ellas, localidades en las que el EPEN oficia de distribuidor del servicio de Energía Eléctrica. El programa se elaboró en base a un grupo etario determinado por alumnos secundarios, casi en su mayoría de 3er año en adelante, poniendo especial énfasis en la didáctica del mismo.

Se articularon acciones de taller y de comunicación masiva, lo que a su vez posibilitó una interacción directa con la población, promoviendo la reflexión y el cambio de conductas de riesgo sobre ambas temáticas en el seno de la comunidad, impulsándolos a oficiar de multiplicadores en cada una de las localidades donde se desarrolló el programa.

La selección de la franja poblacional se fundamentó en las características propias de la adolescencia en las que las acciones se ejecutan no por presiones externas sino por motivaciones internas, es decir se substituye el mandato por el valor

En la mayoría de las exposiciones, salvo razones operativas, las Técnicas de la Fundación que desarrollaron las tareas contaron con el soporte logístico de un referente del EPEN a fin de evacuar las dudas que eventualmente pudieran surgir con las particularidades del Servicio en cada localidad.

Se capacitaron en total 1.267 alumnos. Los resultados medidos en encuestas de satisfacción realizadas al azar inmediatamente de finalizado el taller arrojaron resultados entre satisfactorios y muy satisfactorios en más del 95% de los encuestados. Los reparos detectados hicieron referencia a la necesidad de extender el tiempo de los talleres para la interacción entre preguntas y respuestas.

Estuvieron a cargo de la exposición temática Paola Guerrero, Técnica Universitaria Saneamiento Ambiental y la Psicóloga Social, Valeria Nogues. Incluyó la distribución de material didáctico entre los estudiantes que participaron del proyecto elaborado por la Fundación.

Los talleres tuvieron como incentivo la participación en un concurso que consistió en la elaboración de un folleto alusivo a los contenidos de la exposición que el EPEN se comprometió a distribuir en una de sus facturaciones mensuales a todos sus clientes (compromiso que se cumplirá iniciado el año lectivo 2006) y un viaje didáctico recreativo para el curso de los autores del trabajo. El mismo se llevará a cabo de la misma manera.

Asimismo se estudia la posibilidad de reiterar este programa a mediados del primer y segundo semestre de 2006 con un detalle estadístico más específico que incluirá un mapeo de incidentes eléctricos hogareños, comerciales e industriales, y de calidad de protecciones eléctricas en las instalaciones de sus clientes.

La Escuela ganadora fue el CPEM N° 57 de San Martín de los Andes, a la que además, el EPEN donará una PC completa a modo de reconocimiento.

País donde el cambio interno de la empresa tuvo lugar

Argentina

5 Palabras de búsqueda o palabras claves que describen la presentación/ exposición

Capacitación – Educación – Seguridad y Uso Racional de la Energía

Información del contacto representativo de la empresa

Nombre: Martín Roqués

Email: mroques@epen.gov.ar

URL links para la “*Comunicación sobre el Progreso*”, por ej. Reporte anual/ reporte RSE, Páginas web, etc.

www.epen.gov.ar